

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 25/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2007 00474	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	CREAR PAIS LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Por Secretaría, désignese de la lista oficial del IGAC perito, en reemplazo de la anteriormente designada. Comuníquese por el medio más expedito y si acepta désele posesión el día 19 del mes de octubre de 2023, a la hora de las 8:30 a.m.	11/09/2023	1
11001 31 03 018 2012 00034	Divisorios	RAFAEL EDUARDO BAYONA RODRIGUEZ	NORA INGRID GUTIERREZ REYES	Auto aprueba liquidación Por estar ajustada la liquidación de costas y gastos del proceso, el Despacho le imparte aprobación a las mismas. - Los gastos memorados por la abogada de la parte actora, no han sido autorizados, por lo que en las liquidaciones memoradas no fueron incorporados. - El rematante debe estarse a lo dispuesto en la sentencia del 16 de diciembre de 2022, que ordenó la devolución de los gastos acreditados por el mismo.	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2014 00665	Divisorios	HERNANDO HURTADO PINEDA	MIRYAM HURTADO PINEDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia de la lista de auxiliares de la justicia, désignese secuestre, quien, de aceptar, deberá darse posesión el día 17 del mes de octubre del presente año, a las 8:00 a.m.	11/09/2023	1
11001 31 03 020 2014 00665	Divisorios	HERNANDO HURTADO PINEDA	MIRYAM HURTADO PINEDA	Auto pone en conocimiento - DECRETA la DIVISIÓN AD VALOREM, del inmueble determinado en esta providencia. - Ordena el avalúo del inmueble involucrado en esta litis, las partes pueden proceder de conformidad con las disposiciones de los artículos 444 num. 4º y/o 226 y sgtes del C.G. del P. - Ordenar el remate del inmueble materia de la acción, y, con su producto se distribuya en la proporción que ostenta cada copropietario.	11/09/2023	1
11001 31 03 021 2006 00764	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE LA CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION	ALFREDO PADRON HABIB	Auto resuelve Solicitud Se niega el emplazamiento, en tanto la ausencia que pregona la certificación no es supuesto para acceder a dicha súplica. Y, la certificación posterior, no clarifica el motivo.	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 021 2011 00516	Ordinario	GRUPO DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS COLALPE LTDA	COLSEGUROS S.A.	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrado, Dr. JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA en providencia del seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que determinó declarar bien denegado el recurso de apelación contra el proveído de 9 de abril de 2019 ...	11/09/2023	1
11001 31 03 021 2011 00516	Ordinario	GRUPO DE INVERSIONISTAS ASOCIADOS COLALPE LTDA	COLSEGUROS S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Por Secretaría de la lista de auxiliares respectiva, désígnese los peritos respectivos y si acepta, déseles posesión a la hora de las 8:00 am del día 18 del mes de octubre del año 2023.	11/09/2023	1
11001 31 03 021 2013 00243	Ordinario	JANETH SIERRA PINEDA	BRAYAN YESID GARCIA RIOS	Auto resuelve Solicitud Se le niega la petición elevada por el apoderado MENDEZ BEDOYA, de la entrega de dineros a su favor ...	11/09/2023	1
11001 31 03 031 2014 00479	Ordinario	FERNANDO GOMEZ CUERVO	GERMAN YESID ANGEL LEON	Auto rechaza de plano solicitud nulidad propuesta por el apoderado de la parte demandada atendiendo que, en ésta materia, las propuestas deben ceñirse al principio de taxatividad	11/09/2023	1
11001 31 03 034 2008 00548	Ordinario	BLANCA AYDEE RODRIGUEZ VEGA	COOPERATIVA CREDITICIA POPULAR - CREDIPOPULAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia - Para adelantar la audiencia del artículo 373 del C.G. del P., se señala el próximo 30 del mes de noviembre de 2023, a la hora de las 10:00 a.m., la que se adelantará de manera virtual. - Previamente a dar curso al incidente presentado, se requiere a quien lo suscribe DEYWIS FERNANDO GONZALEZ HERNANDEZ, para que, en el término de ejecutoria de esta decisión, allegue poder suficiente que le permita incoar la acción, y a la vez acredite su condición de abogado ...	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2020 00265	Abreviado	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JOSE MANUEL PADRON PINTO	Auto ordena correr traslado a la parte actora del escrito contentivo de la transacción a que hacen referencia los herederos de la demandada.	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2022 00256	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ALDICOM OPERADORES LTDA.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a JUAN CARLOS ÁLVAREZ RUBIO. - Por secretaría remítase el link del expediente... - Oficiar nuevamente a la DIAN. -	11/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00256	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	ALDICOM OPERADORES LTDA.	Auto decreta levantar medida cautelar Ordenar el LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES decretadas en la actuación y que se encuentren vigentes en contra de la citada SOCIEDAD EDIFICACIONES... - el despacho dispone CITAR en tal calidad acreedores hipotecarios el BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A. y ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para que hagan valer sus derechos	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00285	Ordinario	JOHN JAIRO SANDOVAL LLANOS	MARIA DEL PILAR GUEVARA PRADILLA	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00408	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	GIOVANNI ROJAS LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00408	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	GIOVANNI ROJAS LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00413	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EXPANSSION S. A. S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00413	Ejecutivo Singular	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EXPANSSION S. A. S.	Auto decreta medida cautelar	11/09/2023	1
11001 31 03 049 2023 00415	Abreviado	SALLEY PATRICIA INES FLOREZ SEGURA	ANA MARCELA FLOREZ SEGURA	Auto inadmite demanda	11/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO